



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**NUEVO
ISSSTE**
INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO

**Dirección General
Unidad de Transparencia**

OFICIO No. DG/UT/JSII/JDAI/3419/2023

Ciudad de México, a 06 de diciembre del 2023

Respuesta Solicitud de Información 330017123008817

**C. Solicitante
Presente**

En atención a su solicitud de información con el número de folio citado al rubro, en la cual requiere:

"Solicito se me informe el motivo por el cual un trabajador activo en su Expediente Electronico Unico presenta en el apartado de regimen pensionario la leyenda "sin regimen"; de ser un error se me informe la manera de poder realizar la correccion a dicho expediente". (SIC)

Al respecto, con fundamento en el artículo 134 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIIP), esta Unidad de Transparencia hace de su conocimiento que la Dirección de Incorporación, Recaudación e Inversiones notificó -de acuerdo con la modalidad requerida: copia certificada- la disponibilidad de **03 fojas útiles**, con un costo de reproducción de \$22.00 pesos por hoja certificada, además del costo de envío si así lo requiere.

Por lo que se le sugiere cordialmente, al generar el formato de pago, elegir, si es su deseo que la información sea enviada a su domicilio, o si acudirá a recibirla de manera personal a esta Unidad de Transparencia o en alguna de nuestras representaciones, contamos con una Representación en la capital de cada Estado, con excepción de Guerrero y Guanajuato, en donde nuestra representación se encuentra en Acapulco y Celaya respectivamente.

De elegir el envío a domicilio, agradeceremos que después de que haya generado el formato de pago, nos proporcione su domicilio al correo electrónico unidad.transparencia@issste.gob.mx. Lo anterior debido a que en la Plataforma Nacional de Transparencia no se observa domicilio alguno y de esa forma contaremos con los elementos para conocer, en función de su elección, el lugar al cual se enviará la información, o bien, en qué representación de esta Unidad de Transparencia se pondrá a disponibilidad para su entrega.

Por último, y no menos importante, es preciso señalar que cuando el pago haya sido realizado y tengamos conocimiento de éste, el ISSSTE cuenta con diez días hábiles para reproducir la información, por lo que a más tardar al término de dicho plazo será enviada a su domicilio, o bien, a la representación de esta Unidad de Transparencia que usted nos indique. Para agilizar la reproducción y entrega de la información puede enviar el comprobante de pago correspondiente a la dirección de correo electrónico señalado al pie de página, indicando en el asunto y en el cuerpo de su mensaje el número de folio completo de su solicitud.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Aida Ramírez Martínez
Encargada del Departamento de Acceso a la Información de
conformidad con el oficio DG/UT/0217/2022 del 18 de julio de 2022
ARM/agm*